I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 604 año -2019
2. Nombre del contratista o conviniente:	Marggy Andrea Villa Robles
3. C.C o Nit	37842378

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	22/03/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Modificatorio al contrato de prestación de servicios No 604 – 2019.	1	Suspensión anticipada del contrato.	15/01/2019	22/03/2019

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 51.680.867
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 51.680.867

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.389.867	Pago No 7.	$ 0=
Pago No 2.	$ 4.481.000 =	Pago No 8.	$ 0 =

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 3.	$ 0	Pago No 9.	$0
Pago No 4.	$ 0	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$ 0	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 6.870.867 =
11. Saldo a Pagar	$3.286.067
12. Valor Total Pagado	$ 10.156.934
13. Saldo a Liberar	$41.523.933

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad 1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	El 17 de enero se revisó la matriz de actores externos priorizados y se inició la estrategia de abordaje de cada actor con base a las necesidades de la población, institucional y de convivencia. Así mismo, se abordaron los temas relacionados con la visibilización y posicionamiento del Modelo de Reintegración Comunitaria, por tal razón, se inició la gestión con el Director de Cotelco, Capítulo Barrancabermeja, para la ubicación de tres vitrinas de artesanías en tres hoteles de la Ciudad. Los días 3 de febrero, 11 de febrero y 20 de febrero se lograron reuniones con el equipo de pastoral social y monseñor de la Diócesis de Barrancabermeja, con el fin de apoyar en la construcción de una propuesta de reconciliación y la Mesa Regional de

	Reconciliación, en el que se incluirá a la población que atiende ala ARN. Del 1 al 5 de marzo se apoyó la planeación de la estrategia de reconciliación, por medio del relacionamiento con entidades como la Diócesis de Barrancabermeja, la Universidad Cooperativa de Colombia, la ONU y ASORVIM, en cumplimiento de uno de los objetivos estratégicos de la entidad y de la ruta de reintegración ruta regular, especial y reincorporación. Esta planeación se realizó con el liderazgo de la Coordinadora del GT, la profesional de seguimiento, asesora de ruta y la de corresponsabilidad.
Actividad 2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	El 16 de enero, en reunión con la Coordinadora y la asesora de ruta se definió la importancia del desarrollo de proyectos y acciones que fortalezcan la dimensión productiva, en las metas de fortalecimiento de las unidades productivas y empleabilidad, así como la dimensión de familia y ciudadanía, por medio de la vinculación a iniciativas comunitarias, Se logró el 18 de febrero reunión con la Coordinadora del GT y la Asesora de Ruta, con el fin de analizar las metas priorizadas del Plan de Acción del GT, en el área de reintegración y reincorporación. Se logró la planeación de la formación para el trabajo, emprendimiento y ruta de empleabilidad con el SENA Barrancabermeja, con el fin de fortalecer las habilidades y capacidades productivas de la población que se atiende.
Actividad 3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y	El 16 de enero se realizó reunión con el equipo de profesionales que estarán a cargo de las iniciativas comunitarias de reintegración y de reincorporación, se recordaron las etapas de las iniciativas, y cuáles son las acciones a realizar en el primer trimestre. Así mismo, se dieron orientaciones frente a los soportes del apoyo de operador logístico. El 30 de enero se envió correo electrónico a todos los profesionales y facilitadores del GT,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	presentando la matriz de actores externos priorizados y las acciones a desarrollar con cada uno de ellos para cumplimiento del POA y del Tablero de Control. El 21 de febrero se logró jornadas de capacitación a profesionales reintegradores con el fin de dar instrucciones acerca del seguimiento a las 28 gestiones priorizadas. Así mismo, se capacitó a los profesionales comunitarios y gestores sociales acerca de las iniciativas comunitarias, y la explicación del formato que se debe entregar en el primer trimestre. El 21 de marzo se logró jornadas de capacitación a profesionales reintegradores con el fin de dar instrucciones acerca del seguimiento a las 35 gestiones priorizadas. Asi mismo, se capacitó a los profesionales comunitarios y gestores sociales acerca de las iniciativas comunitarias, y la explicación del formato que se debe entregar en el primer trimestre.
Actividad No 4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En enero, se realizó un formato que permitirá medir las atenciones en temas de corresponsabilidad a la población reintegrada y reincorporada, y de esta manera conocer cuáles son las necesidades más resultas a la población. Así mismo, se dan las indicaciones a los profesionales con relación a los procesos en el registro de las gestiones con los actores externos y los avances en la ejecución de proyectos. El 25 de febrero se enviaron a los profesionales reintegradores la matriz de gestiones priorizadas con el fin de realizar el seguimiento mensual. Así mismo, a los profesionales comunitarios y gestores sociales se envió el formato a diligenciar de las iniciativas comunitarias a entregar en el primer trimestre. Se enviaron las fechas de entrega oportuna e instrucciones. El 22 de marzo se enviaron a los profesionales reintegradores la matriz de gestiones priorizadas con el fin de realizar el seguimiento mensual. Así mismo, a los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	profesionales comunitarios y gestores sociales se envió el formato a diligenciar de las iniciativas comunitarias a entregar en el primer trimestre. Se enviaron las fechas de entrega oportuna e instrucciones.
Actividad No 5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	El 23 de enero se logró reunión con la Secretaria de Gobierno de Barrancabermeja, con el fin de definir proyectos que beneficien a la población reintegrada y reincorporada, en esta reunión participó también la Misión de Verificación de la ONU. El 24 de enero se logró la realización de la reunión de planeación del Dia Internacional de Conmemoración contra el reclutamiento forzado y/o utilización de NNAJ, por parte de grupos delictivos. En la reunión participaron representantes 11 instituciones, y se concertaron acciones y procesos en prevención de reclutamiento para el sábado 16 de febrero. El 13 de febrero se logró la participación en la Mesa Regional de Construcción de Paz del Magdalena Medio, que se realizó en el municipio de Yondó, Antioquia, y en el que representantes de 10 Alcaldías, asesor del DNP, la Misión Verificación de la ONU. El 18 de febrero se logró reunión de planeación con la profesional de FORCAP, con el fin de planear la agenda de la Mesa de proyección Socioeconómica. El 20 de febrero se logró reunión con diferentes instituciones en el marco de la Mesa de proyección Socioeconómica. En el mes de marzo se realizó la planeación de la nueva matriz de actores externos con el fin de presentar las gestiones que se requieren para el cubrir las necesidades de la población que atendemos, y de corresponsabilidad. Así como el número de beneficiarios y responsables por parte de los profesionales. Esta matriz se realizó también con la asesoría de la profesional de la oficina de corresponsabilidad de nivel central.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	El 28 de enero se subieron al SIR las gestiones realizadas en el mes de enero con los actores externos, así mismo se crearon nuevos actores externos con los que se ejecutaran gestiones en beneficio de la población reintegrada y reincorporada. El 27 de febrero se subieron al SIR las gestiones realizadas en el mes de enero con los actores externos, así mismo se crearon nuevos actores externos con los que se ejecutaran gestiones en beneficio de la población reintegrada y reincorporada. Del 18 al 20 de marzo se subieron al SIR las gestiones realizadas en el mes de enero con los actores externos, así mismo se crearon nuevos actores externos con los que se ejecutaran gestiones en beneficio de la población reintegrada y reincorporada.
Actividad No 7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	El 31 de enero se revisaron las gestiones reportadas en el SIR por parte de los profesionales reintegradores y facilitadores. El 28 de febrero se revisaron los seguimientos a las 28 gestiones reportadas en el SIR por parte de los profesionales reintegradores y facilitadores. Del 10 al 22 de marzo, Se realizaron las revisiones de las gestiones con actores externos reportadas en el SIR, con los seguimientos a los actores externos priorizados por el GT. Alcanzándose avances con organizaciones y empresas para el fortalecimiento de las iniciativas comunitarias, así como la participación en el Foro de Reconciliación, y conmemoración del día de la Mujer. Así mismo, se logró avanzar en la definición de proyectos productivos apoyados por las administraciones municipales.
Actividad No 8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y	El 28 de enero se logró contacto con representante de Alianza Soluciones, con el fin de conocer ofertas laborales para la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	población reintegrada. Por otra parte, se logra concertación de reunión con el Comité de Inclusión Laboral, con el fin de generar un plan de acción. El 9 de febrero se enviaron las 10 hojas de vida y matriz ocupacional a la profesional de la Alianza Soluciones, con el fin de ser postulados a las cuatro vacantes de la empresa Compañía Nacional de Chocolates, en Barrancabermeja. Así mismo, se apoyó el proceso de entrevista de los postulados, en el que se articuló con la profesional reintegradora 3. El 9 de Marzo, se logró la revisión del proyecto productivo con enfoque reconciliación que se desarrollará entre la Compañía Nacional de Chocolates, la Misión de Verificación de la ONU y la ARN GT Bajo Magdalena Medio. Para el 19 de marzo se logró la gestión ante la Agencia Pública de Empleo del SENA para la jornada de orientación laboral de la población reincorporada ubicada en Barrancabermeja.
Actividad No 9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Durante el mes de enero se realizó asesoría a profesionales reintegradores y facilitadores con relación a la solución de las necesidades de la población en temas de educación y unidades productivas. Durante el mes de febrero se realizó asesoría a profesionales reintegradores y facilitadores con relación a la solución de las necesidades de la población en temas de educación y unidades productivas. Durante el mes de marzo se realizó asesoría a profesionales reintegradores y facilitadores con relación a la solución de las necesidades de la población en temas de educación y unidades productivas.
Actividad No 10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población	El 22 de enero se logró la gestión ante el Director de Cotelco, para la instalación de tres vitrinas en tres hoteles de Barrancabermeja, Se coordinó la llegada de las vitrinas y de su instalación. Así mismo, se logró la dotación de las vitrinas con artesanías, y de esta manera fortalecer

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	el Modelo de Reintegración Comunitaria. El 25 de enero se logró la capacitación en servicio al cliente con el apoyo del Director de Cotelco, en este espacio participaron personas en procesos de reintegración y comunidades, que hacen parte del Modelo de Reintegración Comunitaria, que hacen parte de la Asociación +Arte+Paz Barrancabermeja. Se logró el 6 de febrero reunión de planeación de la Conmemoración del Dia contra el reclutamiento forzado de grupos delictivos, que se realizó el 12 de febrero. El 12 de febrero se logró la ejecución de la conmemoración del Día contra el reclutamiento de NNAJ, este espacio se logró apoyar con la presentación de evento y articulación institucional, que posicional el trabajo comunitario de la ARN. Desde el 1 de marzo se realizó la planeación logística para la convocatoria al Foro "construcción de paz y reconciliación, una experiencia compartida", liderado por la Universidad Cooperativa de Colombia, y apoyado por la ARN, la Diócesis de Barrancabermeja y la Misión de Verificación de la ONU. El 11 de marzo, se logró la ejecución de este Foro, que contó con la presencia de dos investigadores internacionales, En este espacio el GT Bajo Magdalena Medio presentó los avances de la política de reintegración y reincorporación, así como las iniciativas de reconciliación y convivencia. Se logró la gestión ante el Instituto Universitario de la Paz, para la participación de la ARN en un conversatorio con mujeres en el que participó una persona en proceso de reintegración y la Coordinadora del GT. Así mismo, se logró la presencia de la Asociación +Arte+Paz y de una exposición fotográfica.
Actividad No 11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso	El 29 de enero se realizó reunión con el fin de revisar las necesidades con el fin de apoyar las culminaciones de las personas en proceso de reintegración.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	El 26 de febrero se logró participar en reunión con funcionarios del SENA, para coordinar las acciones en relación al Plan de Acción, para el tema de empleabilidad, emprenderismo, formación para el trabajo. En marzo, se continuó con la revisión de las personas en proceso de reintegración que se culminarán, con el fin de gestionar aquellos requerimientos para que se culmine exitosamente. Así mismo, se atendió a la población que contaba con inquietudes en el tema laboral. El 5 de marzo se recibió orientaciones por parte de Alianza Soluciones con el fin de lograr la vinculación laboral en la Compañía Nacional de Chocolates de personas en proceso de reintegración, Justicia y Paz y Reincorporación, que necesitan de práctica productiva del Sena.
Actividad No 12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En enero, se realizó reunión con el fin de determinar las acciones a desarrollar en el 2019, en cumplimiento del POA. El 14 de febrero se logró participación en el Comité de Inclusión Social, liderado por Prosperidad Social, con el fin de conocer los avances de las diferentes entidades públicas, y de esta manera lograr la inclusión de la población que atiende la ARN en los diferentes programas y servicios. El 13 de marzo, se logró reunión con el representante de la Agencia Nacional de Tierras, ANT, PNIS y la Misión de Verificación de la ONU, en esta oportunidad para conocer el Plan de Acción de de la ANT, y de esta manera coordinar acciones que permitan la implementación éxito del proceso de reincorporación, y por ende también seguirá fortaleciendo el proceso de reintegración en el territorio.
Actividad No 13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance	El 18 de enero se logró la participación en la reunión de la Mesa de Excombatiente, con el fin de involucrar a la población

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	reintegrada en los diferentes proyectos y acciones emprendidas por el GT. El 18 de febrero se logró reunión con la Directora de la Escuela de Ciencias del Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, con quienes se tiene un convenio, con el fin la coordinación de actividades y estudiantes en práctica en el área de Trabajo Social y Gestión Empresarial. El 20 de febrero se logró reunión con docente de la UNIPAZ para coordinar actividades en la Conmemoración del Día de la Mujer, en la se incluirá la participación de personas en proceso de reintegración y reincorporación.
Actividad No 14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	El 16 de enero se realizó reunión de seguimiento del proceso de reincorporación, en la que participó la Misión de Verificación de la ONU. Entre los temas se trataron: iniciativas comunitarias, proyectos productivos, abastecimiento, proyecto con Nacional de Chocolates, Mesa regional, RNR y relaciones con la Alcaldía de Barrancabermeja. El 18 de febrero se logró reunión con la Directora de la Escuela de Ciencias del Instituto Universitario de la Paz, UNIPAZ, con quienes se tiene un convenio, con el fin la coordinación de actividades y estudiantes en práctica en el área de Trabajo Social y Gestión Empresarial. El 20 de febrero se logró reunión con docente de la UNIPAZ para coordinar actividades en la Conmemoración del Día de la Mujer, en la se incluirá la participación de personas en proceso de reintegración y reincorporación.
Actividad No 15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El 25 de enero se logró la participación en la reunión con directores de ASORVIM con el fin de coordinar acciones de formación en reconciliación y convivencia dirigido a la población reintegrada y reincorporada, en los municipios de Barrancabermeja, Santa Rosa del Sur, Cantagallo y San Pablo. Se logró la organización de las iniciativas comunitarias. Se entregó a tiempo el informe mensual de honorarios. El 21 de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	ebrero se logró la participación en el Comité General. El 20 de marzo se logró el análisis de niciativas comunitarias del GT y la matriz de actores externos con el fin de dar cumplimiento con el Plan de Acción nstitucional, del primer trimestre del año. EL 18 de marzo se cumplió con la entrega de la nueva matriz de priorización de actores externos solicitadas por Subdirección Territorial, y que se actualizó y analizó de la representante del área de corresponsabilidad de nivel central, la asesora de ruta y la Coordinadora del GT.
Actividad No 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 16 de enero se logró la participación en el Comité General, en el cual se recibieron ndicaciones acerca del plan de trabajo y etos para el año 2019. El 23 de enero se ealizó la entrega del televisor a la Asociación +Arte+Paz, llenándose las actas y formatos suministrados por OIM. El 19 de febrero y el 22 de febrero se logró eunión con ASORVIM, con el fin de coordinar acciones en relación a una articulación para el desarrollo de dos niciativas comunitarias, que se desarrollarán en Barrancabermeja y Santa Rosa del Sur, que consiste en el ortalecimiento de la Mesa Regional de Reconciliación, por medio de una capacidad instalada. El 25 de febrero se ealizó atención a la Corporación Sol Capital, quienes presentaron propuesta de proyecto para nuestra población. El 26 de ebrero se realizaron los formatos de prácticas de dos estudiantes de psicología y una de Derecho. El 7 de marzo se logró la participación en el desarrollo de evento de mujeres que se ealizó con representantes de diferentes nstituciones y en reintegración, con el de conmemorar el día internacional de la Mujer. Con la presencia de las epresentantes instituciones se afianzó la mportancia de la articulación con la ARN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 4. Se logró la continuidad de la Mesa de Proyección Socioeconómica.	Carpeta Corresponsabilidad 2019 – Mesa de Proyección Socioeconómica.
Meta o logro No 3. Se logró la priorización de la nueva matriz de actores externos, la que dio como resultado 35 gestiones.	Carpeta Corresponsabilidad 2019 – Actores Externos
Meta o logro No 2. Se logró la priorización de las 10 iniciativas comunitarias.	Carpeta Corresponsabilidad 2019 – Iniciativas comunitarias.
Meta o logro No 1. Se logró la continuidad del proceso de la Mesa Regional de Construcción de Paz.	Carpeta Corresponsabilidad 2019 – Mesa regional de Construcción de Paz.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Enviar el documento firmado de la entrega de una vitrina del MRC.	Se envió correo a Indira Berrocal, de comunidades, de nivel central, con el de cambiar el nombre de la persona que firmará la orden, porque aparece a nombre de la anterior representante legal de la Asociación +Arte+Paz.	La Promotora Luz Dary Valenzuela, se encargará de la firma de este documento y de enviarlo a Indira Berrocal, junto a los documentos legales de la Asociación.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N.A		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N.A		

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El desarrollo de las acciones en cumplimiento del contrato como profesional Reintegradora 1 (Asesora de Corresponsabilidad, en el periodo 2019, se logró la continuidad de la Participación de la ARN GT Bajo Magdalena Medio, en la Mesa de Proyección Socioeconómica. Así mismo, la participación en la Mesa Regional de Construcción de Paz, alcanzándose la consolidación de la representación de 13 Alcaldías.
Se continuó consolidando el proceso de la Asociación +Arte+Paz Barrancabermeja.
El trabajo realizado permitió en estos tres meses de vigencia la consolidación de la matriz de priorización de actores externos, pasando de 28 gestiones a 35 gestiones priorizadas. Así mismo, a consolidación de priorización de las 10 iniciativas comunitarias, lográndose la articulación con diferentes entidades públicas, privadas, academia y tercer sector.
Se recomienda que los profesionales reintegradores continúen con el registro de los seguimientos de los actores externos. Asi como, la invitación permanente de la población activa y culminada a las diferentes actividades que se programan con actores externos.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los dd/mm/aaaa

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 37713162

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"